



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6880/16

Res. 366/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3663/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 30 de noviembre de 2016, Acta N° 81;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Soriano;

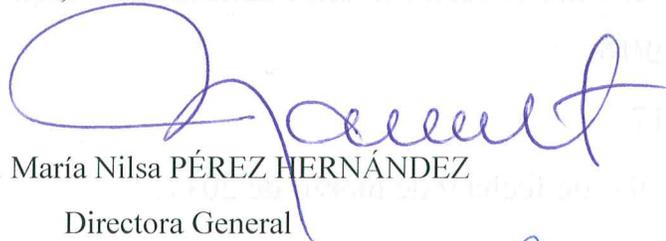
CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, evaluó los méritos de un solo inscripto, de lo que surge que no cumple con el perfil requerido del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

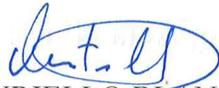
- 1) Declarar desierto el Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Soriano.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación

para al Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción),
para su registro. Oportunamente, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



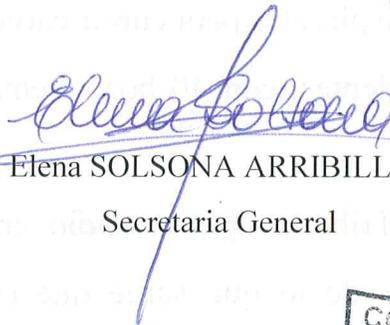
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

